

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
	NOMBRE DEL SERVIDOR	ELSA HOOKER CORONEL

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de ASESORÍA EN SECOP II, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

Es así que, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada mediante Acuerdo 04 del 21 de octubre de 2022 y asignada a esta Entidad el personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta el canal para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada; por lo anteriormente expuesto resulta evidente que para llevar a cabo la actividad administrativa propia de nuestro canal es imprescindible contar con los servicios derivados del presente contrato.

Por ello, ante la insuficiencia de quien pudiera prestar el servicio y considerando que no procede la ampliación de personal de nuestra Entidad, se considera justificada la contratación de los servicios profesionales para la ASESORÍA EN SECOP II, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, con capacidad de asesorar y acompañar a la Secretaría General del CANAL REGIONAL TELEISLAS para el uso y apropiación de la plataforma de contratación pública SECOP II.
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Hacer entrega oportuna de cada producto. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	<p>DE El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento a los diferentes actores de los procesos contractuales en SECOP II. • Apoyar con el cargue de los documentos derivados del proceso de solicitud publica de ofertas 02 y de los demás procesos de contratación en cualquier modalidad que determine la entidad en SECOP II. • Apoyar a la entidad en la administración, gestion, control y ejecución de las diferentes cuentas del Secop II, en las etapas precontractual, contractual, y poscontractual. • Realizar Gestiones ante la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, para el soporte que se requiere en aspectos técnicos que se presenten ante la plataforma SECOP II. • Asesoría en general de la Gestion contractual por medio de la plataforma del Secop II.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. 

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

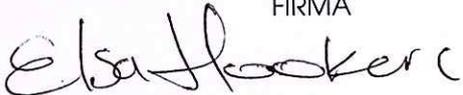
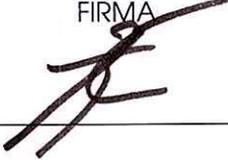
		<ul style="list-style-type: none"> Las demás asignadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto de este.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atender las llamadas de la entidad ante necesidades urgentes de asesoría y acompañamiento.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	<p>Son obligaciones especiales de Teleislas, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR		El valor total del contrato es por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.00) M.CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	CDP 471 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS
FORMA DE PAGO		TELEISLAS pagará: DOS (02) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000), para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN		<p>El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DOS (2) meses.</p> <p>Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato.</p>
IDENTIFICACIÓN RIESGOS	DE	N/A
GARANTÍAS		N/A
SUPERVISOR		SECRETARIA GENERAL-

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. 

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OTROS	
--------------	--

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural o jurídica con mínimo UN (01) año de experiencia en la asesoría e implementación de la plataforma SECOP II.

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: ELSA HOOKER CORONEL CARGO: SECRETARIA GENERAL	NOMBRE: ANDRES ESCALONA RENDON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 10 de octubre de 2024, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ		NOMBRES JULIO JALIL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 71720802			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 71720802		D.M. 26	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 11 MES 02 AÑO 1971			Av san Luis No. 13-17 Apartamento		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	
DEPTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO MONTERÍA			TELÉFONO	EMAIL apoyosistemas@infotepsai.edu.co	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	04	AÑO	1989	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	12	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2018	SI
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GERENCIA DE PROYECTOS INFORMATICOS	11	2012	SI
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	12	2011	No

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023.
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACION DE SER			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1 COLOMBIA, BARRIO SARIE BAY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	10	Año	2023	Día	19	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACION DE SER			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1 NEWBALL, EDIFICIO CORAL PALACE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRETACION DE SERVI			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1 COLOMBIA, BARRIO SARIE BAY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACION DE SER			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1 NEWBALL, EDIF CORAL PALACE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5125770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN AVENIDA - COLOMBIA, BARRIO SARIE BAY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5130801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2023	Día	09	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA - NEWBALL, EDIFICIO CORAL PALACE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADEMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA - COLOMBIA, BARRIO SARIE BAY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA - FRANCISCO NEWBALL, EDIF CORAL PALACE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5130108			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	19	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - EDUCACION					DIRECCIÓN AVENIDA - AV NEWBALL, EDIFICIO CORAL PALACE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMISTRATIVA-OPERATIVO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 85125770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Av Colombia, Barrio sarfe Bay						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION EXITO COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 43629265			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 36ª 46ª ? 81 Oficina 205 Envigado						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 85130801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	04	Año	2020	Día	16	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Av Newball, Coral Palace						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5125770			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Av. Colombia, Barrio Sarie Bay						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5125770			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	02	Año	2017	Día	16	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenida Colombia, Barrio Sarie Bay						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5125770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	06	Año	2016	Día	28	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AV COLOMBIA BARRIO SARIE BAY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0985125770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2015	Día	10	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN Av Colombia, Barrio Sarie Bay						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0985125770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2014	Día	20	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN Av Colombia, Barrio Sarie Bay						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD QUINTEC COLOMBIA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0718966777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	07	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN CALLE 80 K 1 05 Siberia L-114 Cota - Colombia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OESIA COLOMBIA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0717560521			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	02	Año	2012	Día	14	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOPORTE EN SITIO			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN CARRERA 19 B 82 46 Piso 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día: 05		Mes: 08		Año: 2019		Día: 29		Mes: 11		Año: 2019	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL. PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres Isla, 27 de sept. de 2024

[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas, Especialista en Contratación Estatal, Experto en Contratación Pública a través de las plataformas de Colombia Compra Eficiente: Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, con una formación académica y capacidad de analizar, proyectar, planear, controlar y optimizar la utilización de los recursos técnicos y tecnológicos; siempre dispuesto a aprender y colocar a disposición todos los recursos, haciendo uso de los conocimientos y de la creatividad en un contexto social, técnico y económico. Una persona proactiva con visión de futuro y capacidad de trabajo en equipo. Excelentes relaciones interpersonales con calidez, tolerancia, respeto y transparencia, entrega y entera disposición, respetable ante el desempeño y deberes laborales.

PERFIL LABORAL

Administración de plataformas del estado: Secop I y II, Sigep, Snies, Sacces, entre otras, soporte en solución de inconvenientes con plataformas del estado como SIIF Nación, SCHIP de la Contaduría General de la Nación, SIRECI de la contraloría General de la Nación.

SECOP II:

- ✓ Configuración Entidad Estatal / Proveedor.
- ✓ Gestión del proveedor y contratación desde el perfil de proveedor.
- ✓ Diligenciamiento del Módulo de Gestión Contractual.
- ✓ Proceso de contratación con ofertas.
- ✓ Proceso de contratación sin oferta (contratación directa).
- ✓ Seguimiento a la ejecución del contrato.
- ✓ Gestión de supervisión del contrato, diligenciamiento del módulo de gestión contractual, modificaciones al contrato.
- ✓ Licitación Pública desde el SECOP II.
- ✓ Procesos de Selección desde la Plataforma SECOP II.
- ✓ Selección Abreviada Menor Cuantía.
- ✓ Concurso de Méritos SECOP.
- ✓ Selección Mínima Cuantía.

Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- ✓ Selección elementos de catálogo
- ✓ Simulador de cotización
- ✓ Cotización de distribución
- ✓ Eventos de cotización en plataforma TVEC
- ✓ Solicitudes de compra en plataforma TVEC

DATOS PERSONALES

NOMBRE Julio Jalil
APELLIDOS Martínez Gómez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 71.720.802 de Medellín
FECHA DE NACIMIENTO 11 de febrero de 1971
LUGAR DE NACIMIENTO Montería, Córdoba
ESTADO CIVIL Casado
DIRECCIÓN Av. San Luis # 13-17 apto. 4
TELÉFONO Cel. 3187882649
E-MAIL jota.jmartinez@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Superior:

Especialización en Contratación estatal
Universidad de Medellín 2021

Ingeniería de sistemas
UNAD Bogota 2018

**Especialización Tecnológica en
Gerencia de Proyectos Informáticos**
Sena Medellin 2012

**Tecnólogo Analisis y Desarrollo de Sistemas
de Informacion**
SENA San Andres Isla 2010

Otros Estudios:

Capacitaciones Virtuales Plataforma Secop II
Plataforma Secop II - 2021

Diplomado en Contratación Estatal
Politecnico de Colombia
Medellín 2019

**Seminario Buenas prácticas en compras públicas
& SECOP II**
ESAP San Andrés - 2019

**Seminario de Actualización e implementación de
La nueva Versión del Sistema Electrónico de
Contratación Pública SECOP II**
CENDAP Cartagena - 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas especialista en contratación estatal, para la alimentación de las plataformas requeridas del Ministerio de Educación, y asesoría en publicación de procesos contractuales en plataforma secop II. Teléfono: (8)-5130801. San Andrés Isla.

- 30/10/2023 al 19/12/2023
- 29/05/2023 al 28/10/2023
- 14/02/2023 al 13/05/2023
- 05/08/2022 al 30/12/2022
- 19/01/2022 al 20/06/2022
- 12/02/2021 al 30/12/2021
- 17/04/2020 al 16/12/2020

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL (INFOTEP)

CARGO: Prestacion de servicios profesionales como ingeniero de sistemas especialista en contratación estatal en el área de sistemas para apoyar y soportar los servicios tecnologicos institucionales, soporte y administracion de plataformas del estado como Secop I y II, Sigep, Snies, SIIF entre otras, requeridas en los sistemas de reporte del Estado. Teléfono: (8) 5125770. San Andrés Isla.

- 01/12/2023 al 31/12/2023
- 31/05/2023 al 30/11/2023
- 31/01/2023 al 30/05/2023
- 19/01/2022 al 31/12/2022
- 22/01/2021 al 30/12/2021
- 03/02/2020 al 30/12/2020
- 07/02/2019 al 30/12/2019
- 23/01/2018 al 22/12/2018
- 25/01/2017 al 24/12/2017
- 26/01/2016 al 26/06/2016
- 02/11/2015 al 10/05/2015

OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S

La prestación de servicios profesionales de acompañamiento, implementación y asesoría Administrativa, en publicación de procesos contractuales en plataforma secop II. Teléfono: 094- 362 92 65. San Andrés Isla

15/10/2020 al 15/12/2020.

REFERENCIAS PERSONALES

MARLON MITCHELL HUMPHRIES

Funcionario Gobernación
Telf. 3165200601
San Andrés Isla.

KATERINE RIVERA OWKIN

Tel. 3153037377

Gerente IPS OMALINA

San Andrés Isla.

REFERENCIAS FAMILIARES

LILIANA DE LA ROSA

Parentesco: Esposa

Secretaria admon Coomaesap

51324974 - 3167479764.

San Andrés Isla

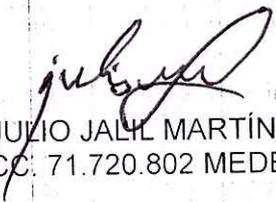
ANETTE DE LA ROSA

Parentesco: Cuñada

Secretaria administrativa

5132497 -3142355026

San Andrés Isla


JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ

CC: 71.720.802 MEDELLÍN.



El servicio público es de todos

Función Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, JULIO JALIL MARTÍNEZ GOMEZ				
IDENTIFICADO CON C.C. X C.E. T.I. X N° 71.720.802 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLA	Municipio SAN ANDRES
Dirección: AV. SAN LUIS No 13-17			Teléfonos 3187882649	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
MARIANA MARTINEZ DE LA ROSA		1.123.638.237	HIJA	
VALERY MARTINEZ DE LA ROSA		1.123.891.217	HIJA	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO			VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			91.092.786	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS			-	
GASTOS DE REPRESENTACION			-	
ARRIENDOS			-	
HONORARIOS			-	
OTROS INGRESOS Y RENTAS			-	
TOTAL			\$ 91.092.786	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	34858197696	SAN ANDRES ISLA	\$ 2.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	
APARATAMENTO	CALLE 54 # 85-40 APT 1907		\$	190.000.000
MOTOCICLETA	VICTORY BLACK		\$	12.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FNA	PRESTAMO	\$ 149.000.000
DAVIVIENDA	PRESTAMO	\$ 85.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

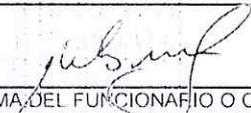
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LILIANA MARGARITA DE LA ROSA	C.C. X C.E. T.I.	40.990.851

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SAN ANDRES ISLA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CIUDAD Y FECHA
--	--

DAFP-QAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71720802**

MARTINEZ GOMEZ
 APELLIDOS

JULIO JALIL
 NOMBRES

Jalil Martinez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1971**

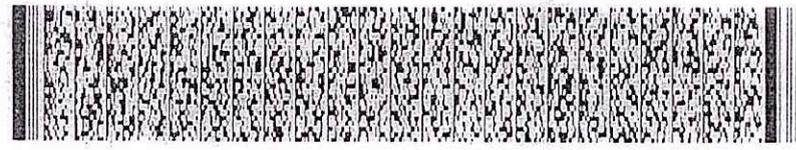
MONTERIA
 (CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAY-1989 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Rensifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENSIFO LOPEZ



A-5600100-70113233-M-0071720802-20030228 0017303059M 01 146533542



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 205238

Apellido MARTINEZ GOMEZ

Nombres JULIO JUAN

Tipo de Idem. Cédula de Ciudadanía

Identificación 71730892

Lugar de Nacimiento MONTEBLO

Departamento CORCOERA



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones
RESIDENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de septiembre de 2024, a las 13:33:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71720802
Código de Verificación	71720802240927133306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255202452



PIB
13:31:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71720802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315: quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:32:50 PM horas del 27/09/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 71720802 Apellidos y Nombres: MARTINEZ GOMEZ JULIO JALIL

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados

27/9/24, 13:34

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2024 01:34:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71720802** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102599289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

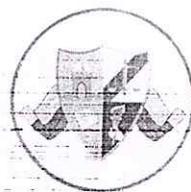
[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

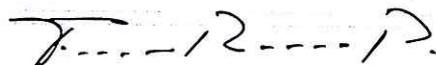
JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ

C.C. 71.720.802

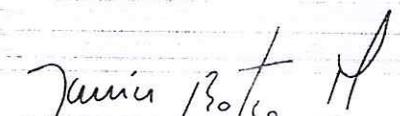
POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 9 de febrero de 2021

El Rector,


FEDERICO RESTREPO POSADA

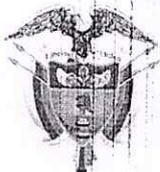
El Secretario General,


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ



Anotado en el Folio 50669 del Libro de Registro de Diplomas número 102

25411



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Cédula de Ciudadanía N°. 71720802 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2019

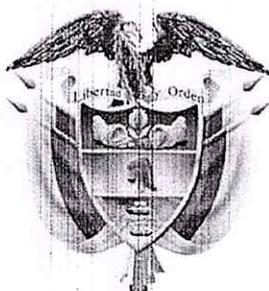
Rector

Decano

Secretaría General

Acta de Grado N° 357
Fecha 27 de Marzo de 2019
Registro de Diploma 94960
Libro 22, Folio 4





Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.720.802

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS

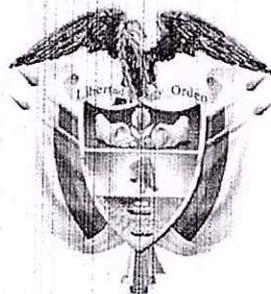
En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

29/11/2012

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.720.802

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

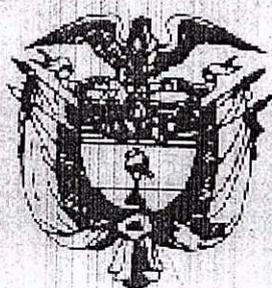
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Andrés,
a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

399368 - 13/12/2011
FECHA REGISTRO



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Tecnológico "Pascual Bravo"

Sección Bachillerato Técnico Industrial
Medellín

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 1293 del 20 de febrero de 1978

Confiere a:

Julio Jalil Martínez Gómez

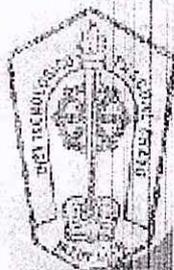
Identificado(a) con Cédula No. 71.720.904 de Medellín

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En mecánica Automotriz y Diesel

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Bachillerato Técnico Industrial, según los planes y
programas vigentes.



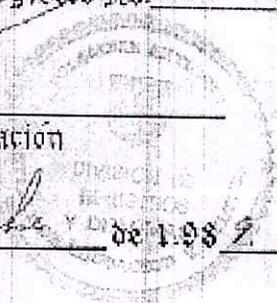
Jelly Regina Ca
Secretario(a)

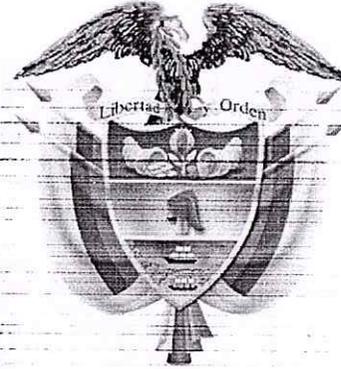
Medellín 8 de abril de 1989

Anotado al folio 761 Libro de Registro No. 180

[Signature]
Secretario de Educación

Dado en Medellín, a 25 de abril de 1989





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la-Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Con Documento de Identidad No 71720802

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 18 DE OCTUBRE DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020191018



www.politecnicodecolombia.edu.co

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 191018A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar

Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE:

JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ

C.C 71.720.802

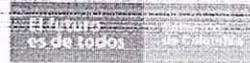
PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

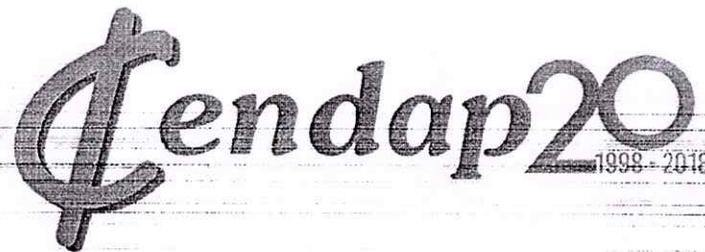
DIPLOMADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 9 de Junio y el 30 de Julio de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en CARTAGENA, el 30 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora (E) Territorial Bolívar - Córdoba - San Andrés
Escuela Superior de Administración Pública.





Hace Constar que:

Julio Jalil Martinez Gómez

C.C. 71.720.802

Participó en el Seminario Nacional

ACTUALIZA E IMPLEMENTA LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II

Con Intensidad de 20 Horas Académicas

CARTAGENA
HOTEL CARTAGENA PLAZA
11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2019

CONFERENCISTA: Doctor CRISTIAN FELIPE HERNÁNDEZ AGUDELO



Giovanni Agudelo Rave
Director Ejecutivo



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección Nacional

Subdirección de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ

C.C 71.720.802

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

BUENAS PRÁCTICAS EN COMPRAS PÚBLICAS & SECOP II

Realizado en San Andrés Isla, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el 11 de Octubre de 2019
Con una intensidad de 8 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C , el 11 de Octubre de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

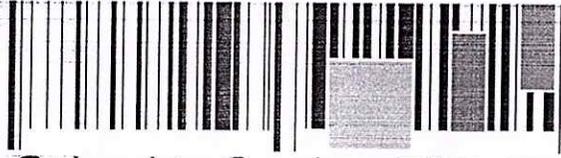
Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

SECOP II PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL - MODULO SIN OFERTAS - 25 ENERO DE
2023 A LAS 9:00 A.M.

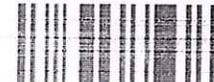
llevado a cabo el 25/01/2023

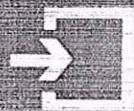
Rafael Francisco Javier Serrano Diaz

Capacitador



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN





Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - 12
ENERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

12/01/2022



Colombia Compra Eficiente

Cristian Celis
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – CONFIGURACION DE LA CUENTA - 17
MARZO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

17/03/2021



Colombia Compra Eficiente

Hernán Paipilla
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES - CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS - 21 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

21/01/2021



Colombia Compra Eficiente

Laura Melissa Sierra Carvajal
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – CREACION Y PUBLICACION DEL PLIEGO
BORRADOR - 18 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

18/02/2021



Colombia Compra Eficiente

Gabriela Vanegas Benilla



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – EJECUCION Y MODIFICACIONES AL
CONTRATO - 25 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

25/03/2021



Colombia Compra Eficiente

Diana Marcela Fagua Medina
Capitular



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – ELABORACION Y FIRMA DEL
CONTRATO - 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

26/04/2021



Colombia Compra Eficiente

Mayra Alejandra Ducón Rodríguez
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. **71720802**

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – MODULO DE SUBASTA - 20 DE ABRIL DE
2021 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

20/04/2021



Colombia Compra Eficiente

Hernán Páez
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - 22 DE
ENERO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

22/01/2021



Colombia Compra Eficiente

Cristian Celis
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. **71720802**

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO - 19
DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

19/02/2021



Colombia Compra Eficiente

Carolinne Moreno



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**SECOP-II PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL - MODULO CON OFERTAS, SELECCION Y
ADJUDICACION - 22 AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

22/08/2022



Colombia Compra Eficiente

Rafael Francisco Javier Serrano Díaz
Capacitador



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

Identificado con la Cédula No. **71720802**

Asistió a la capacitación sobre

**SECOP-II PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL - MODULO CON OFERTAS, CREACION
DEL PROCESO - 18 AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

llevado a cabo el

18/08/2022



Colombia Compra Eficiente

Diana Marcela Fagua Medina



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP-II PARA ENTIDADES ESTATALES - SELECCION Y ADJUDICACION - 11 DE
MARZO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

11/03/2021



Colombia Compra Eficiente

Jessica Tatiana Carreño Delgado



De acuerdo con el registro de asistencia
Certifica que:

JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ

CC 71720802

Asistió a la capacitación sobre
**Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Solicitud de
Información a Proveedores**

13 de diciembre de 2021





Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. 71720802

Asistió a la capacitación sobre

**USO DEL SECOP II PARA PROVEEDORES - MODULO DE SUBASTA - 16 DE MARZO DE 2021 A
LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

16/03/2021



Colombia Compra Eficiente

Eduardo Torres
Eduardo Torres



Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

Julio Jalil Martínez Gómez

identificado con la Cédula No. **71720802**

Asistió a la capacitación sobre

**TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA ENTIDADES ESTATALES - 8 DE MARZO
DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

llevado a cabo el

08/03/2021



Colombia Compra Eficiente

Rafael Francisco Javier Serrano Díaz
Capacitador



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT.892400038-2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

La Suscrita Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

CERTIFICA

Que el señor JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.720.802, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, Especialista en Contratación Estatal en la alimentación de las plataformas requeridas por la administración departamental y el Ministerio de Educación y fases contractuales de la Secretaría de Educación, con el siguiente alcance de objetivos específicos: 1) Realizar y tramitar en la plataforma del SECOP los formatos y documentos de contratación de todas las áreas de la Secretaría de Educación. 2) Apoyar al área administrativa y financiera en todo lo relacionado a sistematización de los procesos, formatos, informes, reportes, presentaciones, etc. 3) Apoyo a todos los procesos contractuales en el área administrativa y financiera de la SED. 4) Las demás que se le designe el Secretario propio del objeto, así:

No. Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CO1.PCCNTR.4601245/2023	03 meses	14/02/2023	13/05/2023
CO1.PCCNTR.5001705/2023	05 meses	29/05/2023	28/10/2023
CO1.PCCNTR.5474793/2023	01 mes y 20 días	30/10/2023	19/12/2023

Este certificado se expide a solicitud del interesado en San Andrés, Isla, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Lucila Morelos Paez
Elaboró/Archivó: Amrita Hooper

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telfax 5123466
Pagina Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA-INFOTEP

HACE CONSTAR

Que **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.720.802, expedida en Medellín, ha prestado sus servicios a esta Institución mediante contrato de prestación de servicios:

- Contrato 010 del 30 de Enero de 2023, con fecha de inicio 31 de Enero al 30 de Mayo de 2023, en un plazo de 4 meses, con el siguiente **Objeto**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS PARA APOYAR Y SOPORTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PETIC Y EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO; MANTENER EN BUEN ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN GENERAL LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES A FIN DE GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL Y BRINDAR ASESORÍA A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

Valor \$ 17.591.356,00

- Contrato 098 del 30 de Mayo de 2023, con fecha de inicio 31 de Mayo al 30 de Noviembre de 2023, en un plazo de 6 meses, con el siguiente **Objeto**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS PARA APOYAR Y SOPORTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PETIC Y EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO; MANTENER EN BUEN ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN GENERAL LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES A FIN DE GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL Y BRINDAR ASESORÍA A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

Valor \$ 26.387.034,00

- Contrato 196 del 29 de Noviembre de 2023, con fecha de inicio 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2023, en un plazo de 1 mes, con el siguiente **Objeto**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS PARA APOYAR Y SOPORTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PETIC Y EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO; MANTENER EN BUEN ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN GENERAL LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES A FIN DE GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL Y BRINDAR ASESORÍA A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

Valor \$ 4.397.839,00

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Diez (10) días del mes de Enero de 2024.


ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerector Administrativo y Financiero



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT:892400038-2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

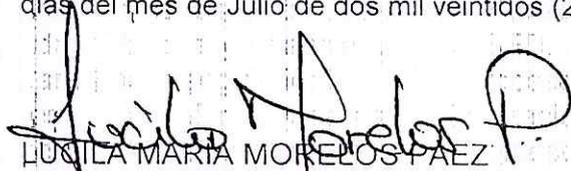
La Suscrita Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

CERTIFICA

Que el señor **JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.720.802, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, Especialista en Contratación Estatal, en la alimentación de las plataformas requeridas por la Administración Departamental y el Ministerio de Educación, y fases contractuales de la Secretaría de Educación, con el siguiente alcance de objetivos específicos: 1) Realizar y tramitar en la plataforma del SECOP los formatos y documentos de contratación en todas las áreas de la Secretaría de Educación. 2) Apoyar al área administrativa y financiera en todo lo relacionado a sistematización de los procesos, formatos, informes, reportes, presentaciones, etc. 3) Apoyo a todos los procesos contractuales en el área administrativa y financiera de la SED. 4) Revisar diariamente la plataforma SAC para hacer seguimiento de los procesos asignados. En el momento de pasar el respectivo informe y antes de finalización del contrato, su semáforo debe estar en cero (0) requerimiento por contestar. 5) Contestar oportunamente cada requerimiento asignado en el término establecido por ley, adjuntando los soportes si se requiere. 6) Hacer el respectivo seguimiento de los procesos asignado, hasta finalizar el ciclo (archivo del requerimiento con la respectiva respuesta. 7) Los demás que le designe el secretario propias del objeto, así:

No. Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CO1.RCCNTR.3884473/2022	04 meses y 26 días	05/08/2022	30/12/2022

Este certificado se expide a solicitud del interesado en San Andrés, Isla, a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).


LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Lucila Morelos Paez.
Elaboró/Archivó: Aminta Hooker.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telfax 5123466
Pagina Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowser
NIT:892400038-2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

La Suscrita Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

CERTIFICA

Que el señor **JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.720.802, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, Especialista en Contratación Estatal, en la alimentación de las plataformas requeridas por la Administración Departamental y el Ministerio de Educación, y fases contractuales de la Secretaría de Educación, con el siguiente alcance de objetivos específicos: 1) Realizar y tramitar en la plataforma del SECOP los formatos y documentos de contratación en todas las áreas de la Secretaría de Educación. 2) Apoyar al área administrativa y financiera en todo lo relacionado a sistematización de los procesos, formatos, informes, reportes, presentaciones, etc. 3) Apoyo a todos los procesos contractuales en el área administrativa y financiera de la SED. 4) Revisar diariamente la plataforma SAC para hacer seguimiento de los procesos asignados. En el momento de pasar el respectivo informe y antes de finalización del contrato, su semáforo debe estar en cero (0) requerimiento por contestar. 5) Contestar oportunamente cada requerimiento asignado en el término establecido por ley, adjuntando los soportes si se requiere. 6) Hacer el respectivo seguimiento de los procesos asignado, hasta finalizar el ciclo (archivo del requerimiento con la respectiva respuesta. 7) Los demás que le designe el secretario propias del objeto, así:

No. Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CO1.PCCNTR.3315499/2022	05 meses	20/01/2022	19/06/2022

Este certificado se expide a solicitud del interesado en San Andrés, Isla, a los seis (06) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Lucila Morelos Paez.
Elaboró/Archivó: Aminta Hooker.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telfax 5123466
Pagina Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowes
NIT:892400038-2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

La Suscrita Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

CERTIFICA

Que el señor **JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.720.802, prestó sus servicios profesionales como Especialista en Contratación Estatal apoyando la ejecución de los procesos de contratación, conocimientos administrativos y financieros en desarrollo de las labores dentro de la Secretaría de Educación Departamental, conforme los lineamientos de procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y ajustados a la ley, con el siguiente alcance de objetivos específicos: 1) Apoyo a todos los procesos contractuales en el área administrativa y financiera de la SED. 2) Revisión y seguimiento a los recursos sin situación de fondos. 3) Seguimiento a los recursos aprobados y asignados del MEN. 4) Apoyar a las Instituciones Educativas en las visitas programas de los recursos transferidos en la vigencia. 5) Realizar y enviar a las diferentes plataformas los formatos de contratación y del SIA OBSERVA con destino a la Contraloría General del Departamento de la Secretaría de Educación. 6) Realizar los procesos del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. 7) Apoyar en la realización de las respuestas de los derechos de peticiones. 8) Los demás que le designe el secretario propias del objeto, así:

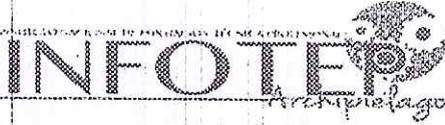
No. Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CO1.PCCNTR.3031229/2021	01 mes y quince (15) días	12/11/2021	30/12/2021

Este certificado se expide a solicitud del interesado en San Andrés, Isla, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Iris Lever.
Revisó: Lucila Morelos Paez.
Elaboró/Archivó: Aminta Hooker.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telfax 5123466
Pagina Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



49

VAF.TH-05.02-187

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que el señor **JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.720.802** expedido en Medellín, ha laborado en la prestación de servicios profesionales así:

- Contrato N. 8 del 19 de Enero de 2022. Período desde 19 de Enero de 2022 hasta el 18 Septiembre de 2022. Prestación de servicios profesionales especializados en el área de sistemas para apoyar y soportar los servicios tecnológicos institucionales establecidos en el PETIC y el procedimiento de soporte técnico; mantener en buen estado el funcionamiento de los equipos de cómputo UNSPSC 81112303; Con adición por tres meses y trece días más, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).


GERALDINE GORDON DUKE
Profesional de Talento Humano

Proyectó: GGD
Revisó: MMMH

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8)
5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infoteopsai.edu.co | www.infoteopsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 31-01-2018	Código: FO-AP-TH-25
	CERTIFICADO GENERAL	Versión: 00	Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SAN CATALINA**

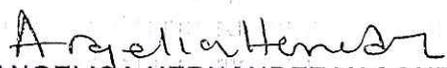
CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que se recibieron a satisfacción las actividades contempladas en el objeto del contrato N°. CO1.PCCNTR.3503851-2022. CD-SPL-3113, suscrito con **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ**. Identificado (a) con **71720802**, expedida en Medellín.

Que las actividades del contrato se efectuaron durante un periodo de **05 MESES** comprendido entre el **28 de Enero de 2022** al **27 de junio de 2022**. Por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS (\$18,925,015.00)M/CTE** y un sueldo mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES PESÓS (\$ 3,785,083)M/CTE**.

Con el siguiente alcance de objeto: Prestar sus servicios Profesionales como ingeniero de Sistemas especializado en contratación estatal para la Secretaria de Planeación, con el siguiente alcance: 1) Apoyar en el área de Sistemas del SISBEN, en las actividades relacionadas con la Plataforma Virtual del DNP, aplicativo SisbenApp Local, 2) Apoyar en la resolución de dudas metodológicas o conceptuales, novedades o dificultades que reporten los encuestadores en el marco del uso de las herramientas TIC en el SISBEN. 3) Apoyar al SISBEN y a la Secretaría de Planeación en la publicación y cargue de documentos de los procesos contractuales en el SECOP II. 4) Acompañar y apoyar a la Secretaría de Planeación en las demás actividades relacionadas con su objeto contractual, que le sean asignadas por su supervisor.

Dado en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los 05 días de Julio de 2022


ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ
Secretaria de Planeación



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Julio Jalil Martinez Gomez, identificado(a) con CC número 71720802, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71720802
NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Jalil Martinez Gomez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/02/1971
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	472 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1795 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 71720802 JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ Desde 01/01/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 71720802 JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ Desde 01/07/2019 Hasta 31/12/2023



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **71720802**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de septiembre de 2024.


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Datos Inicio

Datos

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

Editar perfil



JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

COLOMBIA - San Andrés

0 Recomendacion (es)

Numero de documentos

Indicadores de negocio

Compras

Ver perfil Existencia y Representación RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ
Nombre abreviado: JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Tipo de documento: Ciudadanía
Número de documento: 1720802
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

País: COLOMBIA
Ubicación: CO-SAP-88001 - San Andrés Departamento: San Andrés Providencia y Santa Catalina
Municipio: San Andrés

*Representante Legal/Persona Natural/veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ

Identificación: 1720802
Dirección: Calle 100 No. 100-100
Domicilio: Calle 100 No. 100-100
Tipo de documento: Ciudadanía
Género: Hombre

Información General

MiPyme: No
Regimen Tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 88001
Correo electrónico de la oficina: jota.jmartinez@gmail.com
Teléfono de oficina: 513.497
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Disponible perfil



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095771896



(415)7707212489984(8020) 000014109577189 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 7 2 0 8 0 2 | 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés 14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 7 1 7 2 0 8 0 2 27. Fecha expedición

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Antioquia 0 5 30. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

31. Primer apellido MARTINEZ 32. Segundo apellido GOMEZ 33. Primer nombre JULIO 34. Otros nombres JALIL

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento San Andrés 8 8 40. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal VIA SAN LUIS CONTIGUO CORALINA 13 17 IN 30

42. Correo electrónico jota.jmartinez@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 5 1 3 2 4 9 7 45. Teléfono 2 3 1 7 6 8 1 6 8 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal 46. Código 0 0 1 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 1 0 1 Actividad secundaria 48. Código 8 2 9 9 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 1 0 1 Otras actividades 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 0 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

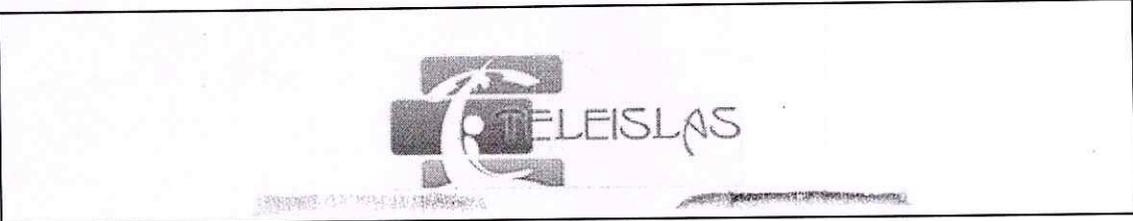
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 04 / 23 : 55: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo



FECHA DE EXPEDICION:

09/10/2024

No.

cd+471

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200801	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS HONORARIOS Y SERVICIOS	7,000,000
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS GASTOS FINANCIEROS GMF	28,000

POR LA SUMA DE : SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$7,028,000) + \$7,000,000 + 4x1000 = (28,000)

PARA AMPARAR : SERVICIO COMO INGENIERO PARA ASESORAR PLATAFORMA SECOP II

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

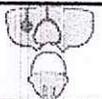
SE EXPIDE A SOLICITUD DE : ELSA HOOKER

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Aprobó: A.E.
Archivó: J. P.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERRY RANKIN




 APL: 4475
 HC: 4492

Empresa Contratante: INDEPENDIENTE INDEPENDIENTE
 Empresa a Laborar: INDEPENDIENTE INDEPENDIENTE
 Tipo de Examen: PPE-INGRESO PPE-INGRESO

Nombre: JULIO JAILI MARTINEZ GOMEZ
 Contraseña:
 Ciudad: SAN ANDRES
 CC: 71720802

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones
 Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo
 Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo

1.2 Examen Periódico
 Puede continuar laborando Aplazado Reasignación de tareas Temporalidad: Días

1.3 Examen periódico según recomendaciones
 Puede continuar laborando Reasignación de tareas Temporalidad: Días

1.4 Retiro / Post - Incapacidad
 Puede continuar laborando Reasignación de tareas Temporalidad: Días
 Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo Reasignación de tareas Temporalidad: Días

1.5 EGRESO
 Realizado Reincorporación al puesto de trabajo Reasignación de tareas Temporalidad: Días

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
 Optometría Audiometría Prueba Psicotécnica Visiometría Laboratorios Otros:

Énfasis Apto No cumple Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo Observaciones

Seguridad vital Espacios confinados Alturas Alimentos Actividad deportiva Brigadista Medicamentos

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS EPS Control periódico por PPE en su EPS Remisión a su EPS por medicina General o especializada Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana

Continuar manejo Médico Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo Pausas Activas Habitos de vida saludable Ingreso a P.V.E. Remisión a EPS/ART Posturas Ergonómicas Uso de bloqueador solar Realización de pruebas complementarias

Recomendaciones para manejo de cargas Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PPE: Promoción y Prevención - ART: Administradora de Riesgos Laborales

Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE. Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOCONCIAR: Higiene postural; estiramientos, Pausas activas MANIPULACION DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura. VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.

ALTURAS: Certificación en alturas y capacitación al personal. PPE: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes. RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.P. (elementos de protección respiratoria). BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.

ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, acompañamiento durante la labor, sistemas de seguridad de emergencia. CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz. QUIRÓFONO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.

AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido. TEMPORALURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.

RECOMENDACIONES / EMPRESA RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICADO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTADA.

FIRMA DEL MEDICO FIRMA DEL PACIENTE



Matrícula Profesional No.
25255-420877 CND
Fecha de Expedición: **06/05/2019**

Nombre:
**JULIO JALIL
MARTINEZ GOMEZ**
Identificación:
C.C. 71720802
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS
Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**



190387/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3027436

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71720802, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-420877 desde el 06 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 686.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71720802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/09/2024 01:36 PM



Código Verificación: HVR4U3PXAN

Válida hasta: 26/12/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Cédula: 71720802

Fecha de expedición: 27/09/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de septiembre de 2024 a las 01:35 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

San Andrés Isla, 08 de octubre de 2024.

Señor:

ANDRÉS FELIPE ESCALONA RENDÓN

Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. Teleislas.
San Andrés Isla

Asunto: **Cotización.**

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi Propuesta de Trabajo para prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, con capacidad de asesorar y acompañar a la oficina de jurídica del CANAL REGIONAL TELEISLAS para el uso y apropiación de la plataforma de contratación pública SECOP II.

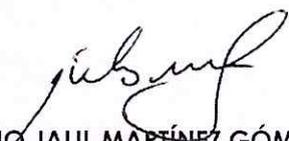
Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

1. Brindar acompañamiento a los diferentes actores de los procesos contractuales en SECOP II.
2. Apoyar con el cargue de los documentos derivados del proceso de solicitud publica de ofertas y de los demás procesos de contratación en cualquier modalidad que determine la Entidad en Secop II.
3. Apoyar a la entidad en la administración, gestión, control y ejecución de las diferentes cuentas del Secop II, en las etapas precontractual, contractual, y poscontractual.
4. Realizar Gestiones ante la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, para el soporte que se requiere en aspectos técnicos que se presenten ante la plataforma SECOP II.
5. Asesoría en general de la Gestión contractual por medio de la plataforma del Secop II.
6. Atender las llamadas de la entidad ante necesidades urgentes de asesoría y acompañamiento.
7. Las demás asignadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto de este.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses.

VALOR: El valor del contrato a suscribir es por la suma de siete millones de pesos M/CTE. (\$7.000.000.00)

Atentamente,



JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C. No. 71.720.802 de Medellín.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 226 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS Y JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ.

CONSECUTIVO	226
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 71720802
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, con capacidad de asesorar y acompañar a la Secretaría General del CANAL REGIONAL TELEISLAS para el uso y apropiación de la plataforma de contratación pública SECOP II.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71720802, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

- C) Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.
- D) Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.
- E) Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios como ASESORÍA EN SECOP II, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se registrá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, con capacidad de asesorar y acompañar a la Secretaría General del CANAL REGIONAL TELEISLAS para el uso y apropiación de la plataforma de contratación pública SECOP II.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato es por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.00) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará:

- DOS (02) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000); para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. - Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2024 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 471 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. - La ejecución del presente contrato será por el término de DOS (02) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. -

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de su supervisor.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Atender las llamadas de la entidad ante necesidades urgentes de asesoría y acompañamiento.
- Brindar acompañamiento a los diferentes actores de los procesos contractuales en SECOP II.
- Apoyar con el cargue de los documentos derivados del proceso de solicitud pública de ofertas 002 y de los demás procesos de contratación en cualquier modalidad que determine la entidad en SECOP II.
- Apoyar a la entidad en la administración, gestión, control y ejecución de las diferentes cuentas del Secop II, en las etapas precontractual, contractual, y poscontractual.
- Realizar Gestiones ante la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, para el soporte que se requiere en aspectos técnicos que se presenten ante la plataforma SECOP II.
- Asesoría en general de la Gestión contractual por medio de la plataforma del Secop II.
- Las demás asignadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto de este.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. -El presente contrato opera bajo la supervisión de la secretaria general.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en el presente contrato. Razón por la cual, con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS y el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: Al contratista se le realizará un seguimiento, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de terminación anticipada por incumplimiento de EL CONTRATISTA, TELEISLAS hará efectiva a su favor la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato. TELEISLAS podrá tomar el valor correspondiente a la sanción penal

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

pecuniaria de la garantía de cumplimiento, si se hubiere exigido, o cobrarla por vía judicial. El pago de esta suma se considerará como pago parcial, pero no definitivo, de los perjuicios causados a TELEISLAS. El pago de esta suma no exime a EL CONTRATISTA del pago de las obligaciones contraídas, ni excluye el cobro de los demás perjuicios que hubiese sufrido TELEISLAS.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento, si se hubiere exigido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.

PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado con la ejecución completa del mismo, salvo los siguientes casos, en que procederá su terminación anticipada: 1) Incumplimiento de EL CONTRATISTA declarado por TELEISLAS, cuando hayan mediado hasta DOS (2) comunicaciones por incumplimiento, cumplimiento defectuoso o tardío de sus obligaciones, que realice el Supervisor del contrato. 2) Imposibilidad insuperable para su ejecución. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes contratantes. 4) Caducidad.

PARÁGRAFO: Por ser este un contrato bilateral, en caso de mora de una de las partes, podrá la otra pedir su resolución o terminación, con indemnización de perjuicios compensatorios, o hacer efectiva la obligación, con indemnización de los perjuicios moratorios.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST. - El contratista se obliga a conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y La Salud en el Trabajo - SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA persona natural o jurídica, garantiza el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, internas de LA ENTIDAD destacando el uso de los elementos de protección personal aplicables conforme las funciones a realizar y vestimenta adecuada para la ejecución de las actividades".

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los DIEZ (10) DÍAS del mes de octubre de 2024.

POR TELEISLAS

ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ
C.C. No. 71720802

Proyectó	EHC
Revisó	AER
Archivó	LMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DE LA CPS N° 226/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA
CONTRATISTA	JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, con capacidad de asesorar y acompañar a la Secretaría General del CANAL REGIONAL TELEISLAS para el uso y apropiación de la plataforma de contratación pública SECOP II.
VALOR	Siete Millones De Pesos (\$7.000.000.00)
FECHA DE INICIO	10 de Octubre de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	09 de diciembre de 2024
PLAZO	02 meses

Entre el supervisor del contrato **ELSA HOOKER CORONEL** y el contratista **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.720.802, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los diez (10) días del mes de octubre de 2024

Elsa Hooker
ELSA HOOKER CORONEL
 Supervisor

Julio Martinez Gomez
JALIL MARTINEZ GOMEZ
 C.C. 71.720.802



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+457

RUBRO	212020200801	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$7000000
HONORARIOS Y SERVICIOS				
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$28000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

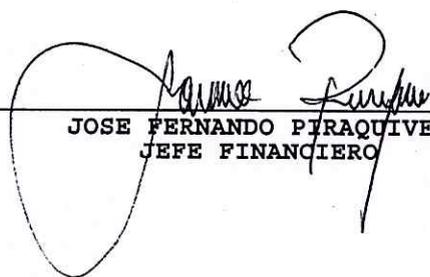
PROVEEDOR : JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ 71720802

POR LA SUMA DE : 7,028,000

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SERVICIO COMO INGENIERO PARA ASESORAR PLATAFORMA SECOP II

FECHA DE EXPEDICION: 10/10/2024



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Aprobó: A. E.
Archivó: M. P.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIO JALIL MARTINEZ GOMEZ** identificado con **CC No. 71720802**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS - NI. 827000481	Fecha de inicio de cobertura: 16/10/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 10/10/2024 Fecha fin de Contrato: 10/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020359971.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**